

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 97

En la ciudad de Panamá, el día veintiocho (28) del mes de agosto de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

| | |
|----------|---|
| 598 Z | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. ROLANDO A. SANTAMARIA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD AZUCARERA NACIONAL, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.4-07-14 DE 24 DE ENERO DE 2014, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, Y SUS ACTOS CONFIRMATORIOS. |
| 599 Z | DE TRAMITACIÓN SUMARIA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. FRANKLIN A. RENGIFO CAMPOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TOMAS GONZALEZ YANGUEZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.848 DE 25 DE JUNIO DE 2015, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. |
| 600 F | DE TRAMITACIÓN SUMARIA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. FRANKLIN A. RENGIFO CAMPOS, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.844 DE 25 DE JUNIO DE 2015, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. |
| 601 C | RECURSO DE CASACIÓN LABORAL INTERPUESTO POR LA FIRMA MDL MUÑOZ & DE LEÓN ABOGADOS, EN REPRESENTACIÓN DE FRANCISCO PATIÑO CONTRERAS, LUIS A. FOSSATTI, ELADIO CARPINTERO SANTOS Y OMAR DE LA TORRE MARTINEZ CONTRA LA SENTENCIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2015 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO LABORAL; FRANCISCO PATIÑO CONTRERAS, LUIS A. |

5

| | |
|----------|--|
| | FOSSATTI, ELADIO CARPINTERO SANTOS Y OMAR DE LA TORRE MARTINEZ VS COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE PUERTO ARMUELLES R.L. |
| 602 F | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. ERIC E. ESPINOSA SOBARZO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN-687-AU-TELCO DE 5 DE FEBRERO DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, Y SUS ACTOS CONFIRMATORIOS. |

| | |
|-----|----------|
| 598 | Zamorano |
| 599 | Zamorano |
| 600 | Fabrega |
| 601 | Cuderi |
| 602 | Fabrega |

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE ,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 98

En la ciudad de Panamá, el día treinta y uno (31) del mes de agosto de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

| | | |
|---|----------------------|---|
| 1 | 603 C | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO.ELIDETH SANTOS RODRIGUEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MIREYA GONZALEZ SOLIS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.01 DEL 9 DE JUNIO DE 2015, DICTADA POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. |
| 2 | 604 Z Art. 107 | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE REPARACIÓN DIRECTA INTERPUESTA POR LA FIRMA ROSAS Y ROSAS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARIA LUISA BATISTA, DORA ELISA CHIARI Y ALBERTO ESTEBAN GRECCO CHIARI , CONTRA EL BANCO NACIONAL PANAMA EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PREJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE B/5,349,075.13, ORDENADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE AGOSTO DE 2008 DICTADA POR LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA. |
| 3 | 605 F | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA CANDANEDO, RODRIGUEZ, SIERRA & ASOCIADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO MUNICIPAL NO.185-2015 DEL 16 DE ENERO DE 2015, EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. |
| 4 | 606 C | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS , INTERPUESTA POR LA FIRMA NOTARIES WORLD & LEX JUSTICE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ , PARA QUE SE DECLARE |

NULA, POR ILEGAL, LA NOTA NO.803 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2014
EMITIDA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SU ACTO
CONFIRMATORIO.

| | |
|-----|----------|
| 603 | Cedeir |
| 604 | Zamorara |
| 605 | Fábrega |
| 606 | Cedeir |

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE ,



LA SECRETARIA